



ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE REALIZA UNA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI), DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CHETUMAL QUINTANA ROO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

El que suscribe **L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**, Auditor Superior interino del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77, párrafos primero y sexto, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 11, 59, 60 fracciones I y IV, y artículo 67, fracciones I, IV y XI de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior vigente en el Estado y artículo 10 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, suscribe el presente documento con fundamento en el acuerdo de fecha 5 de junio del 2017, emitido por la H. XV Legislatura del Estado, mediante el cual se le confiere dicho cargo, y de conformidad con el artículo 65 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 6° punto 1, 11, 13 fracción I y 66 segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDO:

Que la Auditoría Superior del Estado es el Órgano de Fiscalización Superior de la Legislatura que tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, así como las auditorías al desempeño y los programas de los gobiernos estatal y municipal, y las demás funciones que expresamente le encomiendan la Constitución Política del Estado, gozando de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones quien cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el C.P. Javier Félix Zetina González, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 67 fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización



Superior del Estado en vigor, emitió un ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Que durante la ejecución de los trabajos de Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo determinó la existencia cuentas públicas, cuya revisión y fiscalización por diversas razones no fue incluida en el programa en comento.

En tal virtud el L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior Interino del Estado de Quintana Roo, aprueba mediante el presente instrumento jurídico la ampliación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio fiscal 2017, mediante la adición de las siguiente auditoría:

No.	Entidad	Nombre de la Auditoría	Núm. de Auditoría
ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS			
1	Hidroponía Maya S.A. de C.V.	Auditoría financiera y de cumplimiento de los recursos ejercidos por Hidroponía Maya S.A. de C.V. en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-RP-309
2	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Auditoría financiera y de cumplimiento de los recursos ejercidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE-310

Una vez adicionada las auditorías incluidas en el cuadro anterior, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio fiscal 2017 queda integrado con un total de 310 auditorías.

El resumen de las auditorías comprendidas en el PAAVI 2017 se actualiza y queda de la siguiente manera:

AUDITORIAS PROGRAMADAS (PAAVI 2017)
CUENTA PÚBLICA 2016

TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD
Auditoría Financiera y de Cumplimiento	232
Auditoría de Inversiones Físicas	26
Auditoría de Gestión Financiera e Inversiones Físicas	31
Auditoría de Desempeño	21
Total de Auditorías Programadas	310



En virtud de lo anteriormente expuesto, el suscrito Auditor Superior Interino del Estado, expide el presente acuerdo que contiene el acuerdo Administrativo por el que se modifica el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2017, en los términos que a continuación se describen:

ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE REALIZA UNA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI), DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

De conformidad a lo anteriormente considerando y expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la segunda modificación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2017, el cual comprende la fiscalización de la cuenta pública 2016 de las entidades fiscalizables, orientada por recursos, fondos y programas previstos adicionando las auditorías financieras y de cumplimiento de los recursos ejercidos por Hidroponía Maya S.A. de C.V. y por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Administrativo a la entidades fiscalizables referidas en el punto anterior mediante la emisión del oficio respectivo, a efecto de que tengan conocimiento del mismo y para los efectos legales pertinentes.

TERCERO.- Se instruye al Director Administrativo del presente acuerdo, con el objeto de que se otorguen las facilidades administrativas y se realicen los ajustes y trámites necesarios para la emisión del recurso indispensable para realizar dichas auditorías.



CUARTO.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo a todos los directores que tengan personal bajo esta situación, para los efectos de que por su conducto, se les informe a los mismos, los puntos del presente acuerdo y tramiten los recursos y el personal para realizar la ampliación acordada.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo Administrativo en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para los efectos legales pertinentes.

ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL AUDITOR SUPERIOR INTERINO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE:

EL AUDITOR SUPERIOR INTERINO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO